

BUIN, 03 ABR 2013

DECRETO EX. N° 1027 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12, 63 letras i), y II) y 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.958, lo dispuesto en el Párrafo 4° "De la Subrogación", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y teniendo presente el Decreto Ex. que fija los valores de viáticos para el año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- La Prov. N° 3210 de fecha 08 de Marzo de 2013, que acompaña la carta enviada por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, convocando a una Asamblea General Extraordinaria citada con motivo de la Elección del Directorio, a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 08 y 09 de Abril de 2013.

2.- La resolución del señor Alcalde, de asistir a la con vocatoria citada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

3.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Nombrase en Comisión de Servicios por los días 08 y 09 de Abril de 2013, al señor Alcalde don **ANGEL BOZAN RAMOS**, RUT N° _____ Grado 3°, por su participación en la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, citada con motivo de la Elección del Directorio, a efectuarse en la ciudad de Santiago.

2.- Cancélese la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a nombre de **Asociación Chilena de Municipalidades**, RUT N° _____ o depositado en Cuenta N° _____, por concepto de Inscripción del señor Alcalde don Angel Bozan Ramos.

3.- Nombrase como Alcaldesa Subrogante a doña **CARMEN CALDERON HIDALGO**, Secretaria Municipal Subrogante, por los días 08 y 09 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Nombrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, por los días 08 y 09 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMPTIQUÉSE Y ARCHIVÉSE.

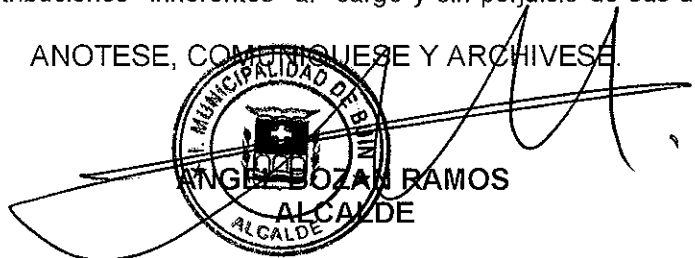


CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/WR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad
- Recursos Humanos



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE